

D. José Juan Imbroda Manuel de Villena  
Representante de la Administración del Estado:

D. José Manuel Aragón Plaza

Funcionarios de carrera:

D. Juan Romero Cansino

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Pérez Escolano

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Sancha López

Representantes Sindicales:

D. José Juan Martín del Pino

D. Alfonso Romero Palacios

D.<sup>a</sup> Josefa Díaz Torres

SECRETARIO:

D.<sup>a</sup> Pilar Cabo León

3º.- El comienzo de la fase de oposición, fecha, lugar y hora, será determinado previamente por el Tribunal de Selección, dando publicidad en el Tablón de Edictos de la Ciudad del referido acuerdo.

El Tribunal de selección se reunirá previamente para su constitución y desarrollo de la oposición.

Publíquese esta Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, advirtiendo a los aspirantes que podrán recusar a los componentes los tribunales por causa legal y procedentes prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Lo que le comunico para su publicación.

Melilla, 23 de octubre de 2007.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES

#### PÚBLICAS

#### SECRETARÍA TÉCNICA

**2316.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas, por Orden de fecha 17 de octubre de 2007, registrada al nº 1731, ha dispuesto lo siguiente:

Visto escrito de abstención formulado por D. Antonio García Alemany designado, por Orden número 2344 de 21 de diciembre de 2006, vocal titular en el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Auxiliar Adminis-

trativo y considerando que concurre causa justificada para abstenerse según lo previsto en el artículo 28.2, b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, VENGO EN DISPONER:

1.- La sustitución, como Vocal Titular, de D. Antonio García Alemany por D.<sup>a</sup> Celia Porta Rojas.

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 23 de octubre de 2007.

El Secretario Técnico. Antonio García Alemany.

#### CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

#### POLICÍA LOCAL

#### VENTA AMBULANTE

**2317.-** Ante la imposibilidad de notificar, por dos veces, al interesado el escrito, con el número que se relaciona a continuación y según notificación del Servicio de Correos como "CADUCADO EN LISTA", conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

-Nombre y Apellidos: NASSER MOHAMED AL-LAL.

-NIE: 45.286.126T.

-Nº escrito: 5275

-Fecha escrito: 31/07/07

-Asunto. Ampliación Vigencia Licencia Venta Ambulante.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en el cuartel de la Policía Local, Gral. Polavieja nº 51, por un plazo de quince (15) días, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 19 de octubre de 2007.

El Suboficial Jefe Acctal. Pedro Guerrero Rosa.